

DESARROLLO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE «PATOLOGÍA INFECCIOSA Y PARASITARIA» DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN

Por Miguel Cordero del Campillo

1. Al cumplir 25 años los *Anales de la Facultad de Veterinaria de León* (1954-1979), hemos creído oportuno ofrecer en una publicación unitaria, los trabajos que dimos a conocer en dicho órgano de la Facultad leonesa, junto con la noticia de otros muchos de los diversos colaboradores del Departamento, a lo largo de los años, aparecidos en los *Anales* o en otras publicaciones. En alguna medida, venimos así a rendir públicamente cuentas de nuestra actividad académica.

No podría valorarse objetivamente lo que han significado estos 25 años, sin conocer los recursos puestos a nuestra disposición, el potencial humano empleado y las circunstancias en que se ha desarrollado el trabajo. Pero no tratamos de mostrar argumentos apoloéticos, ni manifestar nuestras frustraciones: son *hechos* los que aquí aparecen y saque el lector la conclusión que le plazca.

Vale la pena también bosquejar el desarrollo histórico de las enseñanzas que están encomendadas al Departamento, desde la fundación de la Escuela de Veterinaria de León, con categoría subalterna (1852), como las de Córdoba y Zaragoza (1847).

La creación de la Escuela de León viene a coincidir con el nacimiento de las investigaciones científicas microbiológicas que, en sus comienzos, están vinculadas al conocimiento de la enfermedad infecciosa y, en parte, al de algunas parasitarias. Naturalmente, en el plan de estudios que se sigue en las Escuelas subalternas (plan de 1847), de tres años de carrera, no figura ninguna disciplina específicamente relacionada con la patología parasitaria e infecciosa. Solamente se indica que «como estudio accesorio y simultáneo» —artículo 5.º del R. D. de 19 de agosto de 1847— se estudiarán nociones de *Enfermedades contagiosas*. Suponemos que la Parasitología tendría algún tratamiento en el marco de la *Historia natural*, otra de las enseñanzas que figuran entre las accesorias. Con toda certeza, lo poco que se explicara entraría en las

asignaturas de *Patología general y especial*, que se cursan en el segundo año de la carrera. En cambio, en la Escuela de Madrid (creada en 1793), se estudiaba en el 5.º año *Enfermedades infecciosas, Epizootias, Policía sanitaria y Clínicas*.

Por Real Decreto, se dispuso en 1854 una modificación del plan de estudios de la Escuela de Madrid —que no afectó a las Escuelas subalternas—, dando mayor importancia a los estudios de *Historia natural*.

A partir de 1857, la Ley de Instrucción Pública (9 de septiembre) y el Reglamento del 14 de octubre del mismo año, incorporan las Escuelas de Veterinaria a la Universidad, con el rango de «Escuelas Especiales», y estructuran los planes de estudio en dos períodos: el primero, de cuatro años de duración, común a todas las Escuelas de la nación, incluye *Patología general y especial*, además de *Policía sanitaria y Clínica médica*, como disciplinas que podían abordar, en alguna medida, el conocimiento de parasitosis e infecciones. Todas ellas se cursaban en tercer año. Los alumnos de Madrid y aquellos de León, Córdoba y Zaragoza que se matricularan en el 5.º año de la Escuela de la capital de España, cursaban —en el último año!— la *Historia natural* y recibían el título de «profesores de Veterinaria de primera clase» —los de las otras Escuelas seguían siendo «de segunda clase»— y eran preferidos en todos los casos relacionados con las enfermedades infecto-contagiosas y de policía sanitaria (Cf. C. Sanz Egaña, *Historia de la Veterinaria Española*. Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1941, p. 268).

Sorprendentemente, en la reforma de la enseñanza veterinaria que regula el R. D. del 2 de julio de 1871 —cuyo lado positivo fue la unificación de los estudios en todas las Escuelas, con desaparición de los dos rangos de titulados— se elimina la enseñanza diferenciada de las enfermedades infecciosas, que suponemos se incluirían con *Patología general y especial* (3.º año) y en *Policía sanitaria* (5.º año). La *Historia natural* creemos que incluiría explicaciones sobre los zooparásitos.

El 27 de septiembre de 1912 se promulga un R. D. debido a don Santiago Alba, ministro de Instrucción Pública, que regula las enseñanzas de Veterinaria. Sumamente controvertido en sus aspectos profesionales, por abrir las puertas de varias cátedras a los doctores en Ciencias y a los médicos, tuvo, sin embargo, una enorme significación en la formación de los veterinarios. Aparece en primer curso la *Física con Microscopía*; se crean las asignaturas de *Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas* (2.º año) y la de *Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas* (3.º año), manteniéndose la *Policía sanitaria* con la *Inspección de carnes y substancias alimenticias* (5.º año).

Mayor fue el avance que supuso el Decreto del 7 de diciembre de 1931, promulgado por el Ministerio de Fomento, al que se adscribieron efímeramente las Escuelas Especiales de Veterinaria, que desde entonces, pasaron al rango

de «Escuelas Superiores», como las de ingeniería superior. El plan de estudios, debido a la energía y clarividencia de don Félix Gordón Ordás, natural de León, ex-alumno y ex-profesor auxiliar de su vieja Escuela Especial de Veterinaria, se estructuró en semestres —modelo alemán— a lo largo de cinco años. En él aparecen como disciplinas independientes la *Zoología* (1.º año), la *Parasitología* (2.º año), la *Bacteriología general* (2.º año) y la *B. especial* (2.º año), la *Inmunología y preparación de sueros y vacunas* (3.º año), las *Enfermedades infecciosas y parasitarias* (en 3.º y 4.º años), y la *Policía sanitaria*, con *Mataderos e Industrias de la carne* (5.º año).

La guerra civil cortó tempranamente la experiencia y no permitió alcanzar los frutos que aquellos proyectos hacían esperar fundadamente.

El plan de 1940 mantiene la misma tendencia, con *Parasitología*, *Bacteriología e Inmunología*, de un lado, y los procesos morbosos debidos a parásitos, bacterias y virus de otro, bajo la rúbrica *Patología médica 2.º*, que incluía enfermedades infecciosas y parasitarias.

En 1943 las Escuelas Superiores de Veterinaria pasan a convertirse en Facultades de Veterinaria. Un Decreto de 7 de julio de 1944 establece un nuevo plan de estudios. La *Microbiología* y la *Inmunología*, en una sola cátedra, constituyen dos asignaturas independientes. La *Parasitología y las Enfermedades parasitarias* se asocian por primera vez (3.º año), dentro de la cátedra que también tiene la responsabilidad de las *Enfermedades infecto-contagiosas y Policía sanitaria* (4.º año), esta última parte separada ya de la *Inspección de mataderos*, etc.

En 1953 aparece uno de los mejores planes de estudio de la etapa universitaria de la Veterinaria, con un curso selectivo común a las Facultades de Ciencias, Farmacia, Medicina y Escuelas Superiores de Ingeniería de índole biológica (Agrónomos, Montes), más cinco años dedicados a disciplinas específicamente veterinarias. Había en él dos cursos de *Microbiología e Inmunología* (2.º y 3.º años), uno de *Parasitología* (3.º año) y otro de *Enfermedades parasitarias* (4.º año), con las *Enfermedades infecciosas* en 5.º año.

Por O. M. del 25 de septiembre de 1967 se aprobó un nuevo plan en el que *Microbiología e Inmunología* se funden (3.º año), lo mismo que *Parasitología y Enfermedades parasitarias* (3.º año). Las *Enfermedades infecciosas* se estudian en 4.º año. La novedad del plan es que ofrece asignaturas optativas, en las tres ramas en que se estima dividida la carrera, con *Virología* en el grupo de Clínicas y Epizootiología y *Microbiología de los alimentos* en el de Sanidad e Industrias de los Alimentos.

Por Resolución del M.E.C. del 26 de julio de 1973 (BOE del 25 de septiembre) se estructuró el plan en dos ciclos de enseñanzas, como en todas las Facultades y Escuelas Superiores. La *Parasitología* pasó al básico (3.º año) y las *Enfermedades parasitarias* al segundo ciclo (4.º año), en la Sección de Medicina y Sanidad, en la que también quedó la *Patología infecciosa* (5.º año).

Microbiología, Virología e Inmunología fue el nombre que adoptó la vieja cátedra de Bacteriología, situada la disciplina en el ciclo básico (2.º año). También se incluyeron todas las asignaturas citadas en las Secciones de Bromatología, etc. y producción animal.

Finalmente, en 1979 se modificó el plan de la Facultad de Veterinaria de León (O. M. del 24 de septiembre, BOE del 17 de octubre), en el que *Microbiología e Inmunología* aparece como asignatura única (2.º curso), *Parasitología y Enfermedades parasitarias* también (4.º curso) y las *Enfermedades infecciosas y Epizootiología* en 5.º año.

Otro aspecto importante de la evolución de las cátedras que nos afectan, es la creación de los Departamentos, por Ley 83/1965 del 17 de julio (BOE del 21 de junio), en las Facultades Universitarias. El Decreto 3.264/1966 (BOE n.º 1.167) y la O. M. del 18 de mayo de 1967 (BOE del 6 de junio) reglamentaron los departamentos de las Facultades de Veterinaria, entre los cuales figuraba el de «Patología infecciosa y parasitaria», que agrupaba las disciplinas, personal y equipos de las cátedras de *Microbiología e Inmunología* y de *Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas*. Es decir, se unieron en un solo Departamento las dos cátedras.

Esta situación cambió por O. M. del 5 de mayo de 1978 (BOE del 31 de mayo), en virtud de la cual se creó el departamento de «Microbiología e Inmunología», con la cátedra de su nombre. Conservó su denominación el anterior de «Patología infecciosa y parasitaria», agrupando las dos cátedras en que se dividió la antigua, por Orden comunicada del M.E.C. de 8 de marzo de 1976, ratificada por O. M. de 19 de abril de 1977 (BOE n.º 112): *Parasitología y Enfermedades parasitarias*, de un lado, y *Enfermedades infecciosas* (con *Epizootiología y Zoonosis*), de otro.

2. Gracias a nuestro trabajo de investigación en los archivos de la Facultad de Veterinaria de León, hemos podido conocer el profesorado que, a lo largo de tantos años, fue responsable de las enseñanzas relacionadas directa o indirectamente con el departamento. Vale la pena conservar y difundir esta información.

Al iniciarse la actividad académica en la Escuela de Veterinaria de León, los primeros catedráticos numerarios encargados de las enseñanzas clínicas fueron los titulares de *Patología general y especial, Terapéutica, Farmacología y Arte de recetar y Obstetricia*, que tan larga competencia tenían. Fue el primero en León don MANUEL RUIZ Y HERREROS, que permaneció en nuestra Escuela desde 1853 a 1858, en que pasó a la de Córdoba. Le siguió don AGUSTÍN VILLAR Y GONZÁLEZ, solamente durante unos meses, pues tomó posesión en 1858 y pasó, en este mismo año, también a Córdoba. Desde 1859 a 1873 le substituye don JUAN TÉLLEZ Y VICÉN, que se trasladó a Madrid, más tarde. Algún tiempo quedó vacante la cátedra, que se cubre en 1876, con don

BRAULIO GARCÍA CARRIÓN quien, como sus predecesores, abandona León para pasar a Madrid en 1880.

Un nuevo paréntesis se abre, hasta la incorporación de don JUAN CODERQUE Y TÉLLEZ que, aunque marchó a Madrid en 1893, dejó en León el que fue catedrático de Patología quirúrgica don RAMÓN CODERQUE NAVARRO, hijo suyo.

Figuraban como catedráticos supernumerarios —categoría que nada tiene que ver con el actual significado de esta voz en la jerga administrativa—, con facultad para substituir a los numerarios de los cursos 3.º y 4.º, don LEÓN DE CASTRO Y ESPEJO (1859-1863), don FRANCISCO LÓPEZ FIERRO, que sería muchos años secretario del centro (1860-1871) y don JUAN ALONSO DE LA ROSA (1863-1871). Este último pasaría después a catedrático numerario de *Física, Química e Historia natural*, hasta su jubilación (1900), en substitución de don JUAN ANTONIO GARCÍA MUELLEDES, que vino a León, procedente de Santiago de Compostela, por concurso, pasando a desempeñar en nuestra ciudad la cátedra de *Patología general y especial*, aunque había explicado en Galicia *Física, Química e Historia Natural*. Murió en 1902. También fue catedrático de *Física*, etc., don EMILIO PISÓN Y CERIZA, quien la desempeñó desde 1903 hasta fallecer en 1915.

Don JUAN DE DIOS GONZÁLEZ PIZARRO, antiguo veterinario militar (ingresado en 1884), se incorporó a León en 1896 y permaneció aquí hasta 1905, en que pasó a la Escuela de Córdoba. Importante noticia, en relación con nuestro departamento fue la incoación del expediente para la construcción de un «Gabinete de Bacteriología», con cargo a las construcciones civiles del Ministerio de Instrucción Pública, el 16 de septiembre de 1905.

A GONZÁLEZ PIZARRO le substituyó en la enseñanza de *Patología general y especial* don EMILIO TEJEDOR PÉREZ, quien también explicaba *Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas* hasta su fallecimiento, en 1919.

En 1916 había obtenido la cátedra de *Física* (con *Microscopía*) y *Química* (con *Toxicología*) el veterinario y farmacéutico leonés don JUSTINO VELASCO FERNÁNDEZ quien, a partir de 1918, se hizo cargo de *Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas*, nombramiento que recibió cuando, por reorganización de las enseñanzas, se suprimió la cátedra de la que era titular. Fue profesor auxiliar de la cátedra en 1919 don MARIANO VIEDMA Y FERNÁNDEZ. En 1920 se encargó, además, de explicar *Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas*, e *Inspección de substancias alimenticias y Policía sanitaria*, como cátedra acumulada.

En 1923 ocupó la cátedra de *Enfermedades infecciosas y parasitarias* don INDALECIO HERNANDO MARTÍN, que pasó a la Escuela de Zaragoza en 1926, en la que desempeñó la de *Bacteriología e Inmunología* hasta su jubilación. Le substituyó don JOSÉ MARCOS RODRÍGUEZ, incorporado en 1926, procedente de Santiago de Compostela. Permaneció al frente de la cátedra hasta su fallecimiento en 1942.

Cuando se reanudan las enseñanzas después de la guerra civil (1936-1939), se encargó de *Bacteriología e Inmunología* el profesor auxiliar numerario don DEOGRACIAS VICENTE MANGAS, ingresado por oposición en 1941 y jubilado en 1973. Desde 1947 hasta su jubilación en 1976, el catedrático de las disciplinas fue don SANTOS OVEJERO DEL AGUA, nombrado director del Departamento de «Patología infecciosa y parasitaria» al constituirse, hasta que fue substituido por nosotros, en 1973. Por O. M. del 10 de octubre de 1977 fue nombrado catedrático de *Microbiología e Inmunología* don ANTONIO GARRIDO CONTRERAS, hasta entonces profesor agregado de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, a la que regresó en 1978, por concurso de traslado. Es profesor adjunto de la cátedra, desde 1958, don FÉLIX REJAS GARCÍA, con un período de excedencia. La misma condición tuvo don GUILLERMO SUÁREZ FERNÁNDEZ (1967) hasta obtener la categoría de profesor agregado de la cátedra indicada, en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza (1972), de donde pasó como catedrático, sucesivamente, a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona y a la de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Respecto a la *Parasitología* y la *Patología infecciosa*, en los años siguientes a la guerra civil son responsabilidad del ya citado don JOSÉ MARCOS RODRÍGUEZ, substituido por don SANTOS OVEJERO DEL AGUA entre 1942-1947. A partir de esta fecha, se hizo cargo de ellas don ANGEL SÁNCHEZ FRANCO. El desarrollo de la Parasitología en la Facultad leonesa, hizo que, primero de un modo oficioso (1949) y desde 1954 de manera oficial, se dividieran las responsabilidades de la cátedra entre don ANGEL SÁNCHEZ FRANCO, que explicó las *Enfermedades infecciosas*, y nosotros, que nos hicimos cargo de la *Parasitología y Enfermedades parasitarias* como profesor adjunto (1954).

En 1963, el profesor SÁNCHEZ FRANCO y nosotros, obtuvimos las cátedras de *Parasitología*, *Enfermedades parasitarias* y *Enfermedades infecciosas*. Nosotros elegimos León y el profesor SÁNCHEZ FRANCO marchó a la Facultad de Zaragoza.

Antes de realizar las oposiciones, habíamos defendido la necesidad de separar en dos cátedras la *Parasitología y Enfermedades parasitarias*, de una parte, y las *Enfermedades infecciosas* de otra. Cuanto tuvimos la responsabilidad de tan amplio campo, iniciamos la estrategia oportuna, para que en la cátedra se crearan sendos laboratorios, bibliotecas y profesorado especializado. Al frente de las *Enfermedades infecciosas* situamos al profesor adjunto don BENITO ALLER GANCEDO (1966), prorrogado en 1970 y profesor agregado desde 1974 hasta su fallecimiento (1977). Al lado de él alcanzó la condición de profesor adjunto (1974) don MÁXIMO FERNÁNDEZ DÍEZ, que continúa en la cátedra. Desde el departamento, al que se reincorporó después de varios años de actividad en una industria químico-farmacéutica multinacional, obtuvo la plaza de profesor agregado don PEDRO CARMENES DÍEZ (1980), actual responsable de dicha parte del departamento.

En Parasitología promocionamos a nuestro discípulo don ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, quien sucesivamente pasó por los puestos de Colaborador Científico de la Estación Agrícola Experimental de León (CSIC), profesor adjunto (1966) y profesor agregado en la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela (1972), de donde ha pasado como catedrático a la misma Facultad de la Universidad Complutense. Su puesto fue ocupado por don FRANCISCO ANTONIO ROJO VÁZQUEZ, sucesivamente en la Estación Agrícola Experimental y como profesor adjunto (1975) hasta que obtuvo la plaza de profesor agregado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca (1977).

Hoy día, las cátedras se han separado y, por O. M. del 14 de junio de 1976 se aceptó mi adscripción, con la dotación correspondiente, a la cátedra de *Parasitología y Enfermedades parasitarias*. El profesor CARMENES DÍEZ ha quedado en la de *Enfermedades infecciosas*.

Esta reseña histórica quedaría incompleta si no hiciéramos referencia a la Unidad de Parasitología de la Estación Agrícola Experimental de León, organismo dependiente del C.S.I.C. Desde su creación hemos dirigido sus laboratorios, prácticamente fundidos con los de la Facultad de Veterinaria a todos los efectos aunque, a partir de 1981, tendrán sede independiente en la finca «Marzanas», del término de Vega de Infanzones, por cesión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León. En este centro han trabajado, como ya dijimos, los profesores MARTÍNEZ FERNÁNDEZ y ROJO VÁZQUEZ. En él, colaborando cuanto ha sido preciso con la Facultad, trabajan las doctoras M.^a PILAR ALVAREZ PELLITERO y YOLANDA MANGA GONZÁLEZ. Recientemente se ha incorporado a dicho centro el hasta ahora profesor adjunto interino de Parasitología, don PABLO DÍEZ BAÑOS. Una fecunda colaboración que ahora, por imperativos del crecimiento, va a tomar nuevo cariz.

Por último, séanos permitido mencionar que, aparte de las realizadas en la cátedra de Microbiología, en la de *Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas* se han realizado, desde 1965 hasta 1980, un total de 19 tesis doctorales defendidas y aprobadas en las siguientes Facultades: 13 en Veterinaria (3 con premio extraordinario), 3 en la Facultad de Biología (2 con premio extraordinario), 2 en la Facultad de Medicina (una en Valladolid y otra en Santiago de Compostela) y una en la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela.